



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020**

Dada cuenta del expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo consistente en el «**Suministro de material diverso de ferretería para el Ayuntamiento de Don Benito**», y de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el suministro anteriormente señalado; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y, en consecuencia, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Autorizar el gasto por el presupuesto máximo que servirá de licitación, que asciende a la cantidad de 70.000.- euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 14.700.- euros, lo que supone un total de 84.700.- euros.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 de la LCSP, publicar el anuncio de licitación, así como la documentación correspondiente del expediente de contratación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Don Benito, a 13 de febrero de 2020.-

EL ALCALDE,

Fdo.: José Luís Quintana Álvarez.